



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2017-CF-FIME

Bellavista, Enero 19 de 2017.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista la solicitud del Dr. José Hugo Tezén Campos, decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de fecha 18.01.17; en el cual comunica que debiendo atender asuntos de índole personal los cuales requieren su presencia; solicita a los miembros de Consejo de Facultad, Licencia a cuenta de vacaciones truncas 2016, en el período comprendido entre el 23 al 26 de enero 2017;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento del decanato es necesario encargar las funciones de Despacho al **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, durante la ausencia del titular;

Que, el Art. 82 del Reglamento de la Carrera administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal, excepcional, fundamentado y sólo procede en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor, y en ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria del día Jueves 19.01.17 aprueba otorgar Licencia** a cuenta de sus vacaciones al señor **Decano FIME Dr. Ing. JOSÉ HUGO TEZÉN CAMPOS, por el período comprendido entre el 23 al 26 de Enero 2017;**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1.- **Otorgar, Licencia** a cuenta de sus vacaciones truncas 2016, al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía **Dr. Ing. José Hugo Tezén Campos**, en el período comprendido entre el 23 al 26 de Enero 2017.
- 2.- **Encargar**, las funciones del despacho del **Decanato** de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** al **Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo**, **docente principal D.E.** por el período del 23 al 26 de Enero 2017.
- 3.- **Transcribir**, la presente Resolución al señor Rector, Dependencias Académicas de la FIME – UNAC, interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía

Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO

DPTC/fcc

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 024-2017-CF-FIME

Pág. 01 de 01